

FIDEICOMISO No. 117339 PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS  
INFORME MENSUAL (ALCANCE)  
Del 01 al 31 de enero de 2025

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Doctor  
GUIOVANNI RUBIANO GARCIA  
Grubiano@ins.gov.co  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS  
Av. Calle 26 No 51 – 20  
Ciudad

El presente informe se genera en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 4, literal C, numeral 1 del Contrato de Fiducia Mercantil No INS-LP-369-2023 (Numeración Instituto Nacional de Salud) 051-2023 (Numeración Fiducoldex) suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex y el Instituto Nacional de Salud. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13<sup>a</sup> – 24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil, No 051 del -2023 en su cláusula, cuarta. – obligaciones de la fiduciaria, en materia de informes, numeral 3 refiere: *“Elaborar y presentar los Estados Financieros Mensuales del FONDO máximo el día diez (10) hábil de cada mes”* y dado que a la fecha de entrega del informe mensual (10 de enero de 2025) se encontraban en elaboración los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo puesto que, el décimo día calendario se dio antes del décimo día hábil, se remite alcance a los numerales que se describen a continuación correspondientes al informe mensual de enero de 2025, del contrato de Fiducia Mercantil N°051 del -2023.

Los Estados Financieros con corte al mes de enero de 2025, fueron radicados al Fideicomitente el 14 de febrero de 2025.

## 1. ALCANCE NUMERAL 4 EVOLUCIÓN DE APORTES Y DEL PATRIMONIO

Se relaciona la información completa de este numeral.

El cuadro de evolución reportado en el presente numeral está acorde con las cifras reflejadas en el Balance contable del Patrimonio Autónomo.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: [defensorfiducoldex@umoabogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umoabogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

	CONCEPTO	VALOR
+	<b>APORTES EN DINERO</b>	\$ 1.781.987.284,55
	Aportes en Dinero	1.781.987.284,55
	Aporte en Especie	-
+	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$ -
	Vigencia 2023	-
+	<b>INGRESO TRANSFERENCIAS PARAGASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 845.650.932,97
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	845.650.932,97
	Vigencia 2025	-
+	<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 1.808.827.102,18
	Vigencia 2023	198.045.463,27
	Vigencia 2024	1.565.226.271,59
	Vigencia 2024	45.555.367,32
-	<b>RESTITUCIÓN DE APORTES</b>	\$ 2.222.398,45
	Restitución de Aportes	2.222.398,45
-	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	\$ 1.241.488.166,81
	Vigencia 2023	104.116.919,07
	Vigencia 2024	1.092.605.770,27
	Vigencia 2024	44.765.477,47
-	<b>GASTOS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ -
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	-
-	<b>OTROS GASTOS</b>	\$ 1.014.671.542,63
	Vigencia 2023	58.423.555,00
	Vigencia 2024	891.244.989,63
	Vigencia 2025	65.002.998,00
-	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ -
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	-
	Vigencia 2025	-
-	<b>AJUSTE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	\$ (218.447.310,30)
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	- 218.447.310,30
	Vigencia 2025	-
	<b>SALDO DEL FIDEICOMISO</b>	\$ 2.396.530.522,11

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: [defensor@fiducoldex.com.co](mailto:defensor@fiducoldex.com.co); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

## ALCANCE NUMERAL 5 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Se relaciona la información completa de este numeral.

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	34.443.406.414,21
Cuentas por cobrar	175.016.536,71
Otros Activos (Anticipos)	96.951.703,00
Otros Activos (Activos Intangibles (software))	-
Activos Fijos	-
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>\$ 34.715.374.653,92</b>

### 1.1. EFECTIVO

Al cierre del mes de enero de 2025, el Fideicomiso presentó un saldo de recursos administrados en cuentas de ahorro del Banco Popular, por la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete millones trescientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos con sesenta y nueve centavos m/cte. (\$34.437.398.289,69). Es de aclarar que al corte del presente informe se presenta partidas conciliatorias por valor de seis millones ocho mil ciento veinticuatro pesos con cincuenta y dos centavos m/cte. (\$ 6.008.124,52), las cuales serán depuradas en el mes de febrero de 2024.

### 1.2. CUENTAS POR COBRAR

Con corte a enero de 2025, el Fideicomiso presentó un saldo de cuentas por cobrar por valor de ciento setenta y cinco millones dieciséis mil quinientos treinta y seis pesos con setenta y un centavos/cte. (\$175.016.536,71), tal y como se detalla a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR COBRAR	OBSERVACIÓN
302	FIDEICOMISO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES	CXC GASTOS BANCARIOS	11.833.811,46	Gastos Bancarios registrados en cuentas por cobrar según Instrucción N° 22021004050, 2--2022-002060 y 2--2022-004390, suscrita por la Coordinación del Grupo FEI, la cual indica que el gasto de gravamen al movimiento financiero no es financiado y/o reconocido en los contratos de aporte suscritos (SIFI: 304; 305; 306; 307; 334; 311; 312; 313; 314; 315; 316; 324; 325; 326; 327; 328, 320, 322, 335, 337, 338, 344; 358;360), se solicitó que, a partir del inicio del contrato entre INS y Fiducoldex, el GMF no se registre como gasto en cada

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: [defensor@fiducoldex.com.co](mailto:defensor@fiducoldex.com.co); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

EMPRESA	NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR COBRAR	OBSERVACIÓN
				fideicomiso, sino que se contabilice como una cuenta por cobrar a nombre del Fideicomiso 302. Quedamos atentos a las instrucciones de traslados con el fin de depurar estas partidas de manera oportuna
335	FCO FEI CDC CENTER FOR DISEASE CONTROL 064CV	CXC GASTOS BANCARIOS	64,00	GMF futuro generado durante la ejecución del proyecto 367
365	FIDEICOMISO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES	CXC GASTOS BANCARIOS	79.123.266,25	Gastos Bancarios registrados en cuentas por cobrar según Instrucción N°. 2-2000-2023-005931, suscrita por la Coordinación del Grupo FEI, la cual indica que el gasto de gravamen al movimiento financiero no es financiado y/o reconocido en los contratos de aporte suscritos (SIFI: 367;368;369;370;372;373;374;375;378;379;381;382;383), se solicitó que, a partir del inicio del contrato entre INS y FiducolDEX, el GMF no se registre como gasto en cada fideicomiso, sino que se contabilice como una cuenta por cobrar a nombre del Fideicomiso 365. Quedamos atentos a las instrucciones de traslados con el fin de depurar estas partidas de manera oportuna
367	FCO FEI-FISIOLOGIA-COLCIENCIAS-CONV 844-67848	CXC GASTOS BANCARIOS	62.868,19	GMF FUTURO GENERADO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO 367
860007738	BANCO POPULAR	CXC GASTOS BANCARIOS	8.191.732,92	Corresponde a gastos bancarios no procedentes cobrados por el Banco Popular, en el mes de febrero se realizará la gestión con el banco con el fin de recibir estos recursos
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	OTRAS DIVERSAS	36.914.993,83	Cuentas por cobrar correspondientes a los rendimientos de las subcuentas 302, 366, 367, 369, 371, 372, 373, 376, 379, 380 Y 383, de las cuales los rendimientos deben ser girados a SUBCUENTA 365
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	OTRAS DIVERSAS	17.676,02	Cuentas por cobrar impuestos
586051157	CDC - CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION	TRASLADOS - NEGOCIOS FIDUCIARIOS	38.872.124,04	Traslado CDC
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 175.016.536,71</b>	

### 1.3. OTROS ACTIVOS (ANTICIPOS)

Los anticipos de gastos de viaje pendientes por legalizar corresponden a los terceros relacionados a continuación:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducolDEX@fiducolDEX.com.co](mailto:fiducolDEX@fiducolDEX.com.co)  
[www.fiducolDEX.com.co](http://www.fiducolDEX.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: [defensor@fiducolDEX.com.co](mailto:defensor@fiducolDEX.com.co); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducolDEX@fiducolDEX.com.co](mailto:fiducolDEX@fiducolDEX.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

SUBCTA	ID	NOMBRE	N° COMISION	FECHA DE DESEMBOLSO	ANTIGÜEDAD (N° de días)	VALOR POR LEGALIZAR
372	11620896	MENA AGUALIMPIA JESUS ANTONIO	CV-PAFEI-261-2024	22/11/2024	70	1.561.666,00
370	19353888	NICHOLLS OREJUELA RUBEN SANTIAGO	CV PAFEI 278 2024	29/11/2024	63	4.324.087,00
372	19357634	CHAPARRO NARVAEZ PABLO ENRIQUE	CV-PAFEI-211-2024	17/10/2024	106	1.452.917,00
383	23582721	PUERTO CASTRO GLORIA MERCEDES	CV-PAFEI-100-2024	21/08/2024	163	5.998.827,00
371	30271555	PALMA PARRA RUTH MARIEN	CV PA FEI-225-2024	24/10/2024	99	3.478.893,00
370	35505721	RIOS MARIN LUZ STELLA	CV-PAFEI-277-2024	10/12/2024	52	2.312.524,00
372	35893920	COPETE RENGIFO PRIMI CECILIA	CV-PAFEI-262-2024	19/11/2024	73	2.775.000,00
383	37331588	CASTRO OSORIO CLAUDIA MARCELA	CV-PAFEI-288-2024	12/12/2024	50	3.968.882,00
370	40022213	AYALA SOTELO MARTHA STELLA	CV PA FEI-200- 2024	10/10/2024	113	5.342.000,00
370	40798527	OVALLE BRACHO CLEMENCIA ELENA	CV-PA FEI-240-2024	29/10/2024	94	5.653.504,00
383	40927344	ALDANA LYONS AMITH ARELIS	CV-PAFEI-164-2024	14/08/2024	170	758.333,00
372	43104619	DIAZ JIMENEZ DIANA PATRICIA	CV-PAFEI-279-2024	28/11/2024	64	1.428.538,00
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV-PAFEI-088-2024	21/05/2024	255	20.783.860,00
383	51882986	LENGUA ORJUELA MARIA FERNANDA	CV-PAFEI-161-2024	21/08/2024	163	2.998.827,00
378	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	CV-PAFEI-066-2024	29/05/2024	247	3.373.140,00
369	52179783	GONZALEZ DUARTE MARITZA ADEGNIS	CV-PAFEI-239-2024	30/10/2024	93	2.076.111,00
372	52179783	GONZALEZ DUARTE MARITZA ADEGNIS	CV-PAFEI-300-2024	23/12/2024	39	1.153.395,00
383	52185949	SANTAMARIA HERREÑO ERIKA	CV-PAFEI-134-202	2/08/2024	182	2.689.054,00
371	52806862	GAMBOA LOPEZ JENNY MILENA	CV-PAFEI-253-2024	15/11/2024	77	3.022.237,00
371	52851628	TELLEZ AVILA ELIANA MILENA	CV-PAFEI-257-2024	15/11/2024	77	1.709.226,00
374	71732567	RUA GIRALDO ALVARO LEON	CV-PAFEI-158-2024	21/08/2024	163	857.027,00
372	79799790	QUIJADA BONILLA HERNAN	CV-PAFEI-237-2024	29/10/2024	94	2.076.111,00
371	80095712	MALAGON ROJAS JEANDRA NEVARDO	CV PA FEI-193-2024	10/10/2024	113	2.076.111,00
383	1019066252	VASQUEZ CHAVES LUISA FERNANDA	CV-PAFEI-152-2024	8/08/2024	176	3.137.045,00
378	1070954300	CHAPARRO LEMUS JHON ALEXANDER	CV-PAFEI-015-2024	7/02/2024	359	758.748,00
371	1098729184	PARADA LOPEZ MAYRA ALEJANDRA	CV-PAFEI-248-2024	18/11/2024	74	1.133.339,00
383	1128465072	URIBE ORREGO MARILUZ	CV-PAFEI-140-2024	5/08/2024	179	758.333,00
390	1007288080	PEÑA SILVA JOSE YEIFERSON	CV-PAFEI-033-2025	27/01/2025	4	531.573,00
377	51983629	GUERRA VEGA ANGELA PATRICIA	CV-PAFEI-028-2025	24/01/2025	7	692.037,00
375	79995100	MONTILLA ESCUDERO EFRAIN ANDRES	CV-PAFEI-031-2025	27/01/2025	4	1.839.312,00
390	1085297658	TORRES RAMIREZ JUAN JOSE	CV-PAFEI-035-2025	27/01/2025	4	1.025.696,00
372	1019081142	CASTELLANOS PINZON JUAN CARLOS	CV-PAFEI-001-2025	16/01/2025	15	2.491.125,00
390	1056954823	OTALORA GONZALEZ RAFAEL ALEXANDER	CV-PAFEI-034-2025	27/01/2025	4	996.492,00
377	39668890	LILIANA JAZMIN CORTES CORTES	CV-PAFEI-029-2025	24/01/2025	7	692.037,00
390	3091822	CASTRO SANDOVAL CARLOS ANTONIO	CV-PAFEI-032-2025	27/01/2025	4	1.025.696,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 96.951.703,00</b>

Agradecemos gestionar la remisión de las legalizaciones correspondientes en enero del 2025, para regularizar estas partidas

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: [defensorfiducoldex@umobogados.com](mailto:defensorfiducoldex@umobogados.com); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

## 2. ESTADOS FINANCIEROS

Se relaciona la información completa de este numeral.

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 1 se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio correspondiente a enero de 2025 así:

- ✓ Informe financiero con fines de supervisión.

En caso de tener observaciones al presente informe, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación de lo contrario el mismo se entenderá como aprobado.

*Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radicarla al correo electrónico, [correspondencia@fiducoldex.com.co](mailto:correspondencia@fiducoldex.com.co) indicando en el asunto el código y nombre del negocio para efectos de identificar el Fideicomiso con el cual tiene relación el trámite y con el fin de que la misma quede registrada en el archivo de gestión documental de Fiducoldex S.A; Para radicaciones de facturación electrónica, agradecemos efectuar el envío a la dirección: [factura.electronica@fiducoldex.com.co](mailto:factura.electronica@fiducoldex.com.co), incluyendo en el cuerpo de esta, el código y nombre del Fideicomiso para efectos de identificar el contrato con el cual tiene relación el trámite.*

Cordial Saludo,



PAULA VIVIANA ROJAS SERRANO  
DIRECTORA DE NEGOCIOS

*Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano - Directora de Negocios  
Revisó: Javier Nicolás Bermúdez Veloza - Ejecutivo de Negocios  
Elaboró: Indri Lorena Camacho Arias - Analista de Negocios*

Con copia a:                    Doctora  
   CRIS ENCARNACION REYES GÓMEZ  
   Secretaria General  
   Supervisor del Contrato Fiduciario  
   creyes@ins.gov.co

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: [defensor@fiducoldex.com.co](mailto:defensor@fiducoldex.com.co); Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*